

# ECO DE ALICANTE

PERIÓDICO LIBERAL.

NÚM. 386.

PRECIOS DE SUSCRICION.—En Alicante: un mes 7 rs., un trimestre 20.—Fuera de la capital 23 rs. trimestre.—En el extranjero, un mes 14 rs. un trimestre 40.—Números sueltos 4 cuartos.  
Se suscribe en la imprenta de este periódico, plaza del Progreso, 8, y en la redaccion Victoria 2. En París C. A. Saavedra, rue de Taitbout 55.

Jueves 8 Julio 1869.

ANUNCIOS.—A precios convencionales.—A los suscritores se les hace una rebaja de 30 por 100.—Pago anticipado.  
COMUNICADOS.—A precios convencionales.  
Los comunicados ó escritos de cualquiera especie que se remitan á la redaccion no se devuelven aun cuando no se publiquen.

AÑO IV.

## CORTES CONSTITUYENTES.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR MARTOS.

Estracto de la sesion celebrada el dia 3 de Julio de 1869.

Abierta á la una y media, y leida el acta de la anterior por el señor secretario Carratalá, fué aprobada.

Se dió segunda lectura de una proposicion autorizada por las secciones, disponiendo que la ejecucion de las penas impuestas á los militares no tengan lugar en las cárceles y presidios públicos.

El Sr. Macías Acosta: Señores diputados, no me ha movido el redactar esa proposicion el interés militar, ni el exclusivismo que puede haber entre los que seguimos la carrera de las armas; sólo me ha impulsado á ello un sentimiento patriótico y filantrópico que indudablemente habrá de producir los mejores resultados si llega esta proposicion á convertirse en ley.

Las que se llaman ordenanzas militares del ejército de S. M. ó reales ordenanzas datan del tiempo de Carlos III, á últimos del siglo pasado. Esas ordenanzas han sufrido despues varias reformas, y se refieren á cosas distintas que se hallan, sin embargo confundidas unas con otras, pues en ellas se habla del régimen, organizacion, penalidad y disciplina. En todo esto debe haber la debida separacion, y con ello se conseguirá que el ejército sea mas nacional que real, y que no venga á ser un instrumento ciego del poder ejecutivo.

La consonancia de las leyes civiles y las militares nos libraria además de muchas criticas de los estranjeros, entre los que recuerdo un célebre escritor francés que ha dicho: «Dadme el estado militar de un pueblo, y os diré cual es su modo de ser.» Si á ese escritor le diéramos nuestras ordenanzas militares y hubiera de juzgar por ellas, diria que el Africa empieza en los Pirineos.

El ejército, aun durante el régimen liberal si se exceptúa la época del 20 al 23, ha vivido como en los tiempos del mas riguroso despotismo.

La parte penal, que debe estar separada y reunida en un Código, se encuentra hoy esparcida sin método ni orden alguno, y participa de las contradicciones, de las ordenanzas. Como en ellas hay delitos exclusivamente militares, pero cuya penalidad es igual á la de otros que lo son en el orden civil, sucede que los penados con arreglo á la ordenanza por abandono de guardia, desercion ó otros, van á sufrir la condena á los presidios con los delinquentes comunes, no obstante que si bien á los ojos de la milicia son delinquentes, lo son por hechos que el Código penal comun no considera como delitos.

No habiendo razon para que vayan á los presidios comunes los soldados que cometan cierta clase de faltas, espero que las cortes tomarán en consideracion este proyecto, para que se remedie con él una injusticia que viene ejecutándose hace medio siglo.

Leida de nuevo la proposicion y hecha la pregunta del reglamento, fué tomada en consideracion, acordándose pasara á las secciones para los efectos oportunos.

### ORDEN DEL DIA.

El Sr. Vicepresidente (Martos): Discusion del dictámen relativo á las actas de Segovia y admision del Sr. D. José River y Puerto.

Leido dicho dictámen fué aprobado sin debate quedando admitido.

El Sr. Vicepresidente (Martos): Continúa el debate pendiente sobre el dictámen relativo á auxiliar los ferro-carriles de Asturias y Galicia. El Sr. De Pedro sigue en el uso de la palabra.

El Sr. De Pedro: Señores diputados: el jueves último trataba de probar á la Asamblea lo inconveniente que era este proyecto; mas para que todo sea anómalo en él, ha tenido lugar un incidente que es preciso aclarar ante todo.

El Sr. Figueras presentó algunas enmiendas que la comision dijo que aceptaba, y como estas son importantes, convendrá retirar el dictámen y redactarlo en armonia con las enmiendas. Asi, pues, como cuestion previa para poder continuar ocupándome del dictámen, ruego á la comision se sirva manifestar lo que sobre este punto tenga por conveniente.

El Sr. Elduayen: La comision siente no poder acceder á lo que indica S. S. acerca de la retirada del dictámen, pues con arreglo á las enmiendas propuestas por el Sr. Figueras y aceptadas en principio por la comision, se irán haciendo las modificaciones oportunas en los artículos, sin retirar por eso el dictámen en totalidad.

El Sr. De Pedro: Estas y muchas aclaraciones necesita un proyecto de ley que yo llamaré enigmático, porque no aparece redactado de una manera clara y precisa, y se necesita un estudio detenido para conocer qué es lo que quiere decir y el objeto que se propone. No he visto nunca un proyecto de ferro-carriles en que se trate de cantidades tan importantes y que se presente á la consideracion de la Asamblea sin una sola cifra.

Las leyes de concesion de estas vías se hicieron en 21 de abril del 58. No les bastaron á los

empresarios las ventajas que se consignaban en la ley de 21 de abril de 1858 para las líneas principales que existian en proyecto. Tuvieron el privilegio de modificar esta ley, porque obligaba á las compañías: primero, á hacer la esplanacion; segundo, á la colocacion de los rails; y tercero, á poner el camino en explotacion, recibiendo las subvenciones por terceras partes iguales correspondientes á la terminacion de cada uno de los trabajos indicados.

Pues bien; yo me prometo probar: Primero, que ese anticipo de 140 millones de reales es ineficaz é irreintegrable. Segundo, que se piden tres concesiones de tres líneas nuevas, y pienso que sin presupuestos, ni planos, ni formalidad alguna, cuya longitud no sabemos, y que podremos calcular de 100 á 124 kilómetros. Estas tres nuevas líneas costarán, segun cálculo para esta clase de obras, de 34 á 44 millones de reales. Tercero que se obliga al Estado á que construya por razon de subvencion las obras de fabrica y esplanacion de otra linea que empalme los ferro-carriles de Asturias y Galicia, que vendrá á ser de 45 kilómetros, cada uno de los cuales costará al Estado por lo menos 35.000 duros.

No ha habido empresa alguna de ferro-carriles mas feliz que esta si llega á aprobarse el proyecto de ley sometido á vuestra deliberacion.

Deseo que las Cortes actuales, como las de 1854, dejen su nombre muy alto, y que en manera alguna se pueda decir, ni aun por nuestros enemigos, que aquí se ha venido á sorprendernos...

El Sr. Montero Telling: Pido que se escriban esas palabras.

El Sr. Vicepresidente (Moncasi): Aunque reconozco desde luego que el Sr. De Pedro no habrá querido ofender á nadie, le ruego que se sirva explicar esas palabras.

El Sr. De Pedro: No he querido ofender ni al Sr. Montero Telling ni á nadie, pero si á pesar de esta declaracion se creen ofensivas mis palabras, no tengo inconveniente en retirarmas, porque mi objeto ha sido solo recomendar que se atienda en esto, como en todo, á los intereses generales de la nacion. Esta ha sido mi norma siempre que he tenido la alta honra de ser su representante.

El Sr. Elduayen: Nunca me he encontrado en posicion mas difícil, al verme encargado de contestar al discurso del Sr. De Pedro; y es penosa esa situacion, porque á pesar de los buenos deseos que animan á S. S. y de los profundos estudios que ha hecho sobre el proyecto de ley, ha confundido de la manera mas lastimosa hasta la geografía de la Peninsula.

El proyecto es malo, ¿por qué? Porque trae la república federal: he aquí la argumentacion que sobre esto se ha hecho.

No tengo que esforzarme mucho para demostrar la importancia de las cuatro provincias de Galicia, de la de Asturias y las de Leon y Palencia; basta con decir que componen la quinta parte de la poblacion de la monarquia, que contribuyen con mas de la quinta parte de la contribucion de sangre, que son de las que mas contribuyen á las cargas del Erario, al paso que se encuentran en el atraso mas lamentable respecto de todas las demás.

Nosotros pedimos que se dé á siete provincias el auxilio que necesitan para comunicarse con el resto de España; y esto, si no lo pedimos á vuestra justicia, lo pediremos, señores, si queis, á vuestra generosidad. He dicho.

El Sr. Pastor y Landero: Yo, señores, creo que esta cuestion se ha extraviado del verdadero camino que debía llevar. Hace algunos dias que se vienen discutiendo ciertos datos estadísticos y no la esencia de la cuestion misma; esto es, si las provincias de Galicia, Asturias, Leon, Palencia, etc., no tienen otros medios de realizar sus ferro-carriles que los que el proyecto propone. Nadie tiene mas interés que yo, aunque pueda tener tanto, en que se realicen esas líneas; pero el proyecto no sirve para ese objeto.

Se ha dicho por el Sr. Figueras que la cantidad que se pedia era la que las compañías habian rebajado en la subasta, y este es un error de S. S. De los 140 millones á que se reduce el auxilio á las compañías hoy en construccion, sólo corresponden por rebajas en las subastas 42 millones á las líneas de Asturias, y los restantes hasta 65 ó 70 á las demás. Es claro, pues, que hay por lo menos otros 70 millones que no son de los que se rebajaron en las subastas.

Concluyo, pues, señores, haciendo presente que los que hemos combatido el proyecto no combatimos lo que hay de justo en las concesiones.

El Sr. Vicepresidente (Ardanz): Se suspende esta discusion.

Orden del dia para el lunes: Los asuntos pendientes.

Se levanta la sesion.

Eran las seis.

### MANIFIESTO Á LA NACION

POR

los Voluntarios de la Isla de Cuba.

La importancia de este documento que han publicado algunos de nuestros colegas nos deci-

de á reproducirlo íntegro en nuestras columnas:

Los españoles residentes en la Isla de Cuba se creen en el deber de dirigirse á sus hermanos de Ultramar á fin de que puedan apreciar su conducta en los sucesos que acaban de consumarse. No vienen á presentar disculpa, que no han menester producir la los que ajustan sus actos á la razon y á las exigencias del interés y la honra de la patria.

Acontecimientos que no tenemos para qué reseñar, determinaron en la Peninsula cambios radicales en su gobernacion y régimen. Al movimiento revolucionario que allí se manifestó, se anticipó el que en esta Isla tuvo lugar mas ó menos relacionado con él.

Este fenómeno no carece de explicacion. No es de este lugar. Esta provincia tiene su manera de ser especial, sus usos, sus costumbres, sus tradiciones, que constituyen su organizacion social y política. Toda reforma que se intente, ha de ajustarse al pasado, que no es posible desatender la razon histórica de las leyes al legislar para un pueblo, por esto, los españoles insulares y etropeos que habitan en esta provincia, han clamado siempre por que no se introduzcan, sin detenido estudio y el convencimiento de su conveniencia las reformas que en la madre patria se hubieran ensayado. Aquí, donde hay diversidad de razas y derechos fundados en esta divergencia, y donde existia há largo tiempo una facion que trabajaba sordamente por la independencia, es ocasionado y peligroso el establecimiento de libertades políticas que faciliten los medios de accion y concierto á los que se interesan en arrancar este territorio del nacional. No se oponen á ellas en principio los españoles que la habitan; pero han sostenido constantemente que su aplicacion práctica no puede llegar hasta que el sentimiento nacional esté unificado.

No hablarán en comprobacion de esta verdad, de las diversas conspiraciones que se han estrellado en la enérgica actitud del pueblo español de esta provincia. Tampoco recordarán la aciaga administracion del general Dulce en su anterior mando, ni la organizacion que durante él adquirieron los clubs revolucionarios, ni el pernicioso fruto de las lecturas políticas en las tabaquerías, ni la licencia que alcanzó la prensa de la independencia. Los buenos lamentaban el error del gobernante, error que le proporcionaba, sin embargo, muchos en el grupo que á su propio se llamaba hipócritamente liberal avanzado. Engañado por sus demostraciones el incauto general llevó la expresion de sus simpatías hasta el punto de proclamarse en una ocasion solemne un cubano mas.

Llegada la hora de la revolucion española en la que tuvo el marqués de Castell Florite tan eficaz intervencion, y levantada aquí la bandera separatista, todos creyeron que era el mas á propósito para concluir con la rebelion, porque personificado con el nuevo gobierno, y teniendo al propio tiempo por su matrimonio con una cubana intereses materiales que defender en el país, habia de aportar el principio liberal de la revolucion hasta donde la causa del orden, y de la pública conveniencia permitieran que se implantase. Fué pues, acogido como un salvador.

Muy luego demostró que no estaba á la altura de las circunstancias. En su primera proclama se declaró paladín de la autonomia expresando que habia venido á establecer al gobierno del país por el país. En otra allocucion anunció que la bandera separatista ondeaba en el departamento Occidental del que jamás se enseñoreó, error que no fué rectificado, y que produjo funesto efecto moral para nuestra causa.

Otorgó amplia licencia á la prensa periódica y permitió que en su ejercicio se prodigaran insultos procazes y sangrientos á nuestra patria, y que se santificase la rebelion, y que se abogase francamente por la independencia, y que se escitase á los jóvenes á abrazar su bandera, y que se dividieran los ánimos, y que se preparasen escenas de asesinato como las de las calles de Carmen, Figueras, el Louvre y Villanueva, donde se celebró una orgía de sedicion presidida por el regidor Bramosio y tremolando en lo alto del edificio la bandera insurrecta. Nada hizo la primera autoridad para prevenir ni castigar este escándalo. Fué preciso que le reprimieran los voluntarios de la patria.

La conducta débil del gobernante dió ocasion á la anarquía; su amnistía de cuarenta dias, limitando la accion de nuestras fuerzas, preparó medios de organizacion al enemigo. Desatendido entretanto nuestro ejército, pasaron meses sin que se contestase comunicacion alguna al comandante general en operaciones, ni se le notificase siquiera la toma de mando por el marqués de Castell Florite, y faltos nuestros soldados de viveres, municiones, ropa y hasta de botiquin, llegó el caso de que careciese de los elementos necesarios para defenderse, y hasta para curar á los heridos.

A pesar de tan desacertada y negligente conducta, se otorgó apoyo incondicional al delegado del gobierno, y se le dieron sin limitacion, hombres, armas, dinero, cuantos recursos eran necesarios para luchar y vencer. Cumplió el plazo de la amnistía, llegaron refuerzos de Espa-

ña, se movilizaron cuerpos de voluntarios, se establecieron columnas de operaciones, y cuando todos esperaban que se emprendiese la campaña con energia, se inició el sistema funesto de salvo-conductos, merced á los que lograban la exencion de pena los asesinos, los violadores, los incendiarios que venian con su impunidad á insultar á sus victimas. La opinion pública señala á los que habian puesto precio á la venta de estos documentos, y los hechos daban motivo para sospechar la certeza del rumor. Hubo jefe de departamento que espidió órdenes para que las columnas no se movieran de sus acantonamientos sin su espreso precepto á pesar de la distancia y difícil comunicacion entre unos y otros, y hasta de que no se hiciera fuego por los centinelas sino en el caso de agresion armada. Merced á este sistema, las filas de la insurreccion se engrosaron haciéndose inútiles los esfuerzos y sacrificios hechos para aniquilarlas. Bien pronto hubo que lamentar la retirada del departamento Central de la columna de artillería al mando del coronel Morales de los Rios, que en pocos dias habia dado once batidas á los insurrectos sin perder un solo hombre. El laurel que cenía las sienes de este bizarro jefe, inspiraba celos al comandante general Pelaez. Honda impresion causó la torpeza con que por este general se dejó abierto el camino de Armao á la facion de la Sigüanea á pesar de los consejos que para cubrirle se le dieron, facilitándose de este modo la impunidad. Estos actos alusivos, conocidos eran del capitán general Dulce. Se le habian denunciado por personas de la mas alta respetabilidad y por comisiones de los pueblos, que venian á producirle sus quejas, y á las que oia con desatencion, ó no hacia caso alguno. No tardó en conocerse que las órdenes dirigidas oficialmente á los jefes de columnas y tenientes de gobernador recomendándoles la energia y el rigor, eran anuladas por otras secretas encargándoles la lenidad. Esto, la existencia en la rebelion de parientes inmediatos de la generala, la dilacion en el proceso de Udaeta, el salvo-conducto dado al regidor Bramosio, mandado prender por infidencia, y sustraído de este modo á la accion de las leyes y de los tribunales, la fuga de Morales Lemus abogado consultor y apoderado del general Dulce, la del regidor Maestra, y la de otros que hoy están al frente de la junta revolucionaria cubana de New York, ó la auxilian; la profesion dada á los jefes notados de venderse al oro del enemigo, la sancion que prestó con su asentimiento á la célebre orden del ejército del general Letona, determinaron sentidas y respetuosas manifestaciones, que no fueron escuchadas.

Entretanto, y á pesar de las repetidas afirmaciones del jefe superior expresivas de que la insurreccion estaba desecha, se recibian dolorosas noticias del abandono de nuestros hermanos del interior, de las mutilaciones y martirios que ejercian en ellos enemigos cobardes, amputándoles en vida los miembros, ó arrancándoles el corazon.—Mayori, Nipe, Turquino, la jurisdiccion de las Cinco Villas, guardan el recuerdo de este conibalismo que nunca hubiera podido llevarse á cabo si no se hubiesen abandonado los campos en el departamento central especialmente, á los foragidos que los han consumado, reduciéndose al propio tiempo á forzosa inaccion á las fuerzas del ejército y milicia ciudadana.

Subia de punto el recelo, crecia el descontento, y á tal estado habian llegado las cosas, que el mismo Dulce comprendiendo la desconfianza que inspiraba, hizo dimision del mando, despues de oír á la junta de autoridades.

En estas circunstancias abandonaron sus puestos y se presentaron en la Habana el general Pelaez y el coronel Modet. El primero, á quien precedió la fama que adquirió en la guerra de Santo Domingo combatida por sus actos en el departamento central de esta provincia, no se habia atrevido á entrar en Cienfuegos. Corria muy valeda la voz de que habia espedido salvo-conductos á los jefes de la insurreccion Malibran, Espoturno, los Palacios, Sarria y otros, y de ser el autor del indulto de D. Isidro Hernandez condenado á muerte y convicto de violencia, incendio y traicion. El segundo jamás habia visto á los insurrectos, aunque durmieron una noche en la Esperanza con su columna, y se habia negado á sorprender á Villegas y su gavilla. No podia proceder de otro modo, quien por sus ideas disolventes habia sido espulsado del país, y mostrándose afecto á la autonomia, que es la bandera de los insurrectos de las Cinco Villas.

Una demostracion popular contra el general Pelaez hizo comprender á la primera autoridad el disgusto con que se veia la conducta de aquellos jefes, de cuyos actos se le habia dado queja mas de una vez. De esperar era que los hubiera sometido á un consejo de guerra en que se depurara su responsabilidad, ó inocencia. No sucedió así, empero, lejos de eso, se complació en contrariar el sentimiento público demostrando con las distinciones que dispensó al general Pelaez, cuanto le honraba, y cuan satisfecho estaba de su proceder. Una nueva manifestacion tuvo la-



gar al siguiente día contra el coronel Modet. Los grupos bajaron á la plaza de armas en demanda de satisfaccion. Nadie hasta entonces habia pensado en la resignacion del general; pero muy luego la opinion se prorrumpió en este sentido, y faltó aquel de tacto y prudencia necesaria para dominar las circunstancias, mandó á la fuerza veterana hacer fuego sobre las masas inermes. La orden no fué obedecida. Esparcióse la noticia con la rapidez del rayo. La indignacion llegó á su colmo. El que ejercia la primera autoridad en la provincia de Cuba, el que tan benigno era con los enemigos de la patria, trataba de fusilar á unos cuantos españoles que cedian á un momento de exaltacion; de sembrar la division entre el ejército y el pueblo; de provocar una lucha estéril; cuyo resultado forzoso era abrir un foso de sangre entre hijos de la misma patria; y reunida entonces la milicia ciudadana, unánim s jefes y voluntarios, como lo estaban los de el ejército, se convino en la necesidad de evitar el conflicto, y se nombraron comisiones que significasen respetuosamente al Capitan general D. Domingo Dulce la conveniencia de que resignara el mando en el jefe á quien por ordenanza tocara reemplazarle, como lo verificó.

No ha habido una protesta contra este acto. Todos le han secundado espontáneamente: todos comprendieron que para salvar el principio de autoridad era preciso impetrar del que la tenia en depósito que la pasase á otras manos.

Nadie ha combatido la solicitud de las comisiones, nadie ha roto su espada ó devuelto el fusil que la patria le entregara para defenderla. Todos los españoles, aquí residentes, abrigan el íntimo convencimiento de haberla servido bien evitando la escision, y la efusion de sangre que en las actuales circunstancias hubiera puesto en peligro la conservacion de esta provincia. No ha habido hoy que lamentar siquiera desacuerdos como los que precedieron en 23 de Agosto de 1717 á la destitucion por el pueblo del Capitan General de esta provincia D. Vicente Baja.

Notado bien; no es un movimiento revolucionario la demostracion á que aludimos, no hemos nombrado el poder que ha de regirnos, no hemos constituido siquiera una situacion nueva. El hombre se ha separado cediendo á la opinion unánime del público. La Autoridad de que era depositario ha pasado íntegra al funcionario designado por la ley, al nombrado en segundo término para ejercerla por el Gobierno Supremo de la Nacion, y despues los acontecimientos han seguido su marcha normal, y no ha habido que lamentar la menor desgracia, ni el mas pequeño tumulto, y se ha recibido con ferviente entusiasmo á los hermanos que las provincias vascongadas nos envian para pelear por la patria, y el general Dulce ha dejado nuestras playas sin recibir la mas insignificante muestra de simpatia, ni desagrado. No podian obrar de otra suerte el pueblo y los voluntarios, que constantes sostenedores del orden han conservado esta provincia para la madre patria. Dispuestos están á sacrificar por tan sagrados objetos, como hasta ahora lo han venido haciendo, sus vidas y sus intereses. En medio del conflicto mismo, han conservado la subordinacion y la obediencia á sus jefes, fraternizado con sus hermanos del ejército, y prestado respetuoso y sincero apoyo al que por sucesion de mando, y por la Nacion española ha entrado á regir esta provincia. Con él puede contar tambien quien quiera que en su nombre venga á gobernarla.

Hechos de la naturaleza del presente no se reproducen, y la historia no registrará en lo futuro en sus anales, gobernantes como el general Dulce, que á antecedentes que no son de olvidarse, reuna los motivos de confianza, que concurren en su persona, y provoquen escenas de division y muerte como las que han podido ocurrir. Todas estas circunstancias, y el trascurso de 152 años se han necesitado para que se reproduzca el mismo acontecimiento, aunque con caracteres muy distintos. Cuba, agena á las convulsiones políticas de la península, no está habituada á ver derramarse sangre española mas que en defensa de la nacionalidad comun, porque aqui no hay partidos políticos que dividan á los españoles, y no tienen otro sentimiento que el del amor á la patria, ni otra bandera que la de Castilla, ni otro interés que el de la conservacion de la integridad del territorio.

SECCION EDITORIAL

ALICANTE 8 DE JULIO DE 1869.

CUESTION IMPORTANTE.

VIX.

Vamos á seguir demostrando la inconveniencia del sistema Fell para la vía de Alicante á Murcia. No aprovechando mas que una parte insignificante de la carretera, es preciso adquirir terrenos para ensancharla, hacer los desvíos en las inmediaciones de los pueblos y situar estaciones y casillas de guarda; y á fin de que no se nos tache de exagerados, queremos suponer que los gastos de espropiacion por kilómetro serán la mitad solamente de los que se originarán para el establecimiento del ferro-carril del sistema ordinario. En el presupuesto aprobado para la línea concedida á los Sres. Gallego y compañía, hay consignados sesenta y un mil reales de terrenos, edificios y demás propiedades

que se ocuparán en cada kilómetro; será por consiguiente treinta y cinco mil quinientos reales el valor de la expropiacion kilométrica para la línea del sistema Fell, cuya longitud, siendo de ochenta kilómetros, arrojará un total de 2.840,000 reales para la partida de espropiaciones. Conservando la misma proporcion para los movimientos de tierras necesarios para ensanchar la carretera, hacer los desvíos, apartaderos, estaciones y casillas de guardas, tendremos que siendo 103,000 rs. el término medio de gasto kilométrico para estas obras en la línea aprobada, corresponderán 81,500 rs. para la esplanacion de cada kilómetro de la línea Fell, y 4.120,000 para toda.

De las obras de fábrica de la carretera no es posible utilizar ninguna de ellas para el establecimiento del ferro-carril, y mal que les pese á los autores de este pensamiento, tendrán que hacerlas de nueva planta, como tambien las necesarias para cruzar los muchos badenes de la carretera y las especiales para salvar los barrancos, ramblas y rios que hay en el trayecto que se ha de recorrer. Parcos seremos por demás al suponer que la proporcion en este caso para las dos líneas que comparamos sea la mitad de lo consignado por kilómetro en la del sistema ordinario, y como en este el término medio por kilómetro es de 142,000 rs., resultará para la línea Fell 71,000 rs. de gasto kilométrico, y para el total de sus obras de arte 5.680,000 reales.

La vía del sistema Fell consta de la ordinaria y del carril central, cuya descripcion detallada fué hecha por el articulista de nuestro colega *El Derecho y el Deber*, de modo que sin temor de error, podemos asignarle un valor de vez y media el de la vía vignolles con todos sus accesorios de balasto, traviesas, placas, eclisses y clavazon. A 160,000 rs. asciende el coste kilométrico de la vía en el proyecto Gallego y compañía, incluyendo apartaderos, vías accesorias de estaciones, pasos á nivel, etc., y no bajará seguramente de 240,000 rs. el necesario para el sistema Fell, y de 19.200,000 rs. para toda la línea entre Alicante y Murcia.

Ocho son las estaciones que requiere el trazado aprobado para el ferro-carril Gallego y compañía, entre estas, una de primera clase para Alicante como cabeza de línea, y doce serán necesarias para la línea cuya concesion se ha solicitado, teniendo tambien que construir una principal á las puertas de Alicante y otra tambien importante junto á la ciudad de Murcia. No saldremos, pues, de los límites de la prudencia, suponiendo que los gastos por este concepto y para la construccion de casillas de guarda, serán iguales por kilómetro para ambas líneas, y siendo 107,000 rs. los presupuestados por kilómetro para estos edificios en el proyecto Gallego y compañía, corresponderá á la línea de Alicante á Murcia 8.560,000 reales.

Los demás gastos de establecimiento para uno y otro ferro-carril, los conceptuamos como iguales, pues ambos necesitan telégrafo eléctrico, material de estaciones y demás accesorios, y al hacerlo así favorecemos la línea Fell, puesto que teniendo mayor longitud y mayor número de estaciones, requeriría mas material; pero prescindimos de estas pequeñeces y no las tomamos en cuenta para establecer el paralelo entre el coste de establecimiento de estas dos líneas que con arreglo á lo que hemos dejado espuesto es el siguiente:

	Rs. vn.
Espropiacion . . . . .	2.840,000
Esplanacion . . . . .	4.120,000
Obras de arte . . . . .	5.680,000
Vía . . . . .	19.200,000
Estaciones etc. . . . .	8.560,000
<b>Total.</b> . . . . .	<b>40.400,000</b>

Costo de establecimiento del ferro carril Gallego y compañía, segun presupuesto aprobado.

	Rs. vn.
Espropiacion . . . . .	4.683,387
Esplanacion . . . . .	6.785,394
Obras de arte . . . . .	9.019,736
Vía . . . . .	10.538,850
Estaciones etc. . . . .	7.066,058
<b>Total.</b> . . . . .	<b>38.093,425</b>

Resulta de estos cálculos hechos á bulto, por no poder ser de otro modo, no existiendo proyecto para la línea cuya concesion se ha solicitado, que el coste de establecimiento de esta, aun en las circunstancias mas favorables, será mayor en 2.306,575 rs. que para el ferro carril del sistema ordinario aprobado y concedido á los Sres. Gallego y compañía.

Comprenderíamos que bajo el punto de vista de la economia en la construccion, llevara alguna ventaja el establecimiento del ferro-carril del sistema Fell entre Alicante á Murcia á la línea proyectada por el sistema ordinario, si el Estado prescindiendo de los derechos adquiridos por el público para transitar por la carretera, la cediese por completo para colocar sobre ella los rails; pero no aprovechando mas que una parte insignificante de ella, no deja de ser una ilusion la que se ha formado el articulista del *Derecho y el Deber* al ponderar las ventajas del sistema por que aboga y en el que cifra la esperanza de salvacion para los ferro-carriles que faldan que construir para completar la red secundaria de nuestra península.

Si considerada económicamente es tan conveniente la construccion del ferro-carril por el sistema Fell, siguiendo la carretera de Alicante á Murcia, ¿qué será mirada bajo el punto de vista de su explotacion? De esto trataremos en un próximo artículo.

Un colega madrileño llama muy oportunamente la atencion del gobierno hácia la necesidad de que vuelva á su servicio ordinario la Guardia civil, sin lo cual la seguridad de las propiedades y de las personas, no puede ser una verdad.

Desde luego dice deben volver á sus puestos los destacamentos de la Guardia civil, fuerza que no conviene distraer de su especial objeto, mucho menos cuando de su concentracion no se saca ventaja alguna.

La presencia de la Guardia civil en los distritos rurales es garantia de orden y objeto de terror para los malhechores, mientras que en las capitales no sirve de nada.

La crisis que es el asunto que preocupa á los círculos políticos, continúa en el mismo estado. Ocupándose un colega de este asunto dice lo siguiente:

«Se han defraudado las esperanzas de los que hoy asistian al Congreso en busca de emociones. Se creia asistir á una gran lucha política, y despues del despacho ordinario se ha entrado en la soñolienta discusion de los ferro-carriles gallegos. ¿Qué es lo que ha pasado? Que la mayoría y el ministerio comprenden perfectamente que no se abre un portillo á una administracion sin que el conjunto se resienta, y los portillos llevan trazas de querer abrirse á menudo.»

La comision que esta mañana ha conferenciado con el general Prim preferia que el Sr. Herrera se retirase voluntariamente; pero este piensa que su dignidad no puede ceder sino ante un voto de la Cámara, y se resiste á presentar la dimision. Este es el estado del asunto, sin que podamos decir si mañana como preliminar de la retirada del señor ministro de Gracia y Justicia habrá una simple pregunta que provoque explicaciones, ó una proposicion formal, de cuyas resultas se haga una variacion completa en el Gabinete.

Los que se contentan con la salida del Sr. Herrera, dicen que el Sr. Ruiz Zorrilla pasará á Gracia y Justicia, y el Sr. Martos entraria en Fomento.»

La noticia sobre que se ha hecho tantos comentarios de la oferta hecha á los republicanos á tomar participacion en el gobierno, la explica *La Política* del modo siguiente:

«Hemos oido dice el colega á amigos de los ministros, de quienes se dice partió la invitacion hecha á los republicanos para

que se encargasen de dos carteras, espillar este incidente de una manera que hace honor á la candidez de la montaña roja.

Discutian varios diputados republicanos delante del Sr. Ruiz Zorrilla la marcha del gobierno, censurándola con gran violencia, especialmente la gestion financiera del Sr. Figuerola. El ministro de Fomento intervino varias veces, tratando de hacerles ver las dificultades con que él y sus colegas habian tenido que luchar, y como no consiguiere convencer á su auditorio, determinó salirse del debate con una chanza, y dijo sonriendo que si los republicanos estaban seguros de hacerlo mejor, podian entrar en el ministerio, y dirigiéndose al Sr. Pí y Margall: «Acepte Vd. la cartera de Hacienda y apreciará entonces lo que ha hecho el Sr. Figuerola.»

Esta sencilla broma la han tomado en serio, al parecer, los republicanos, y ayer se reunieron sus diputados para tratar de la importante cuestion de tomar ó no participacion en el poder.

Discutieron muy en serio, no le pareció mal al Sr. Orense aceptar esos ofrecimientos, y segun nos cuenta hoy *El Imparcial*, es probable que, á no ser porque los Sres. Castelar, Figueras y Pi y Margall, á quienes se designaba para las carteras de Estado Gracia Justicia y Hacienda, se negaron resueltamente á aceptar, hubiera acordado la minoria tomar participacion en el poder, llevándose luego el chasco consiguiendo cuando oficialmente hubieran ido á decir al presidente del Consejo que no tenian inconveniente en sacrificarse por el país. Desde aquí estamos viendo al general Prim contestar asombrado: «Ya, pero es que yo sí tengo inconveniente.»

DESPACHOS TELEGRAFICOS.

**New-York 4** (por el cable).—Varios jefes de filibusteros cubanos han sido llevados ante los tribunales. Los otros han sido puestos en libertad. El coronel Ryan y sus 300 hombres no han llegado todavía.

**Paris 5**.—El diputado Miral ha retirado su proyecto de interpelacion; pero la interpelacion formulada por el diputado Gaudre pidiendo un ministerio responsable, el nombramiento por los diputados del presidente de la Cámara y el derecho de hacer su reglamento ha recibido ya mas de 100 adhesiones.

En la Bolsa de hoy se han cotizado: 3 por 100 exterior español, á 31.—3 por 100 francés, á 74,15.—4 1/2 idem, á 103.—5 por 100 italiano, á 56,65.

**Londres 5**.—Consolidados ingleses, de 92 7/8 á 93.

**Paris 6**.—El periódico el «Constitutionnel» dice en su número de hoy que en los altos círculos se agita la cuestion de reunir el Senado para proponerle el proyecto de abrogacion del art. 44 de la Constitucion, en que se establece que los ministros no pueden ser individuos del Cuerpo legislativo.

**Paris 5**.—Una doble reunion tendrá lugar esta noche: la primera celebrada por los diputados del tercer partido; la segunda, por los diputados de la oposicion. Las dos tienen por objeto el reunir todos los esfuerzos de los independientes para hacer anular varias elecciones.

**Lisboa 4**.—Circula el rumor de que en la isla de San Miguel se han formado varias partidas, pidiendo al grito, de «vivan los Estados- Unidos» el establecimiento de la república. La corbeta de guerra «Estefanía» llegará á la isla tan pronto como lleguen de Burdeos, un cuerpo de cazadores.—Siguen los preparativos para hacer manifestaciones el día de la llegada del duque de Saldanha; pero el gobierno ha tomado las medidas oportunas para conseguir el mantenimiento del orden. El duque debe llegar en toda esta semana.

**Lisboa 5**.—Los insurgentes de la isla de San Miguel piden la supresion de las contribuciones.—El patriarca sigue en el mismo estado de salud. Siguen las rogativas en todas las iglesias.

SECCION DE NOTICIAS.

INTERIOR.

El Sr. Figuerola ha llevado á los tribunales la carta que el Sr. Puig y Llagostera ha escrito en contestacion á las frases de vil y miserable que le dirigió en el Congreso.

—No es cierto que el Sr. D. Fernando de los Rios y Acuña vaya á ser nombrado gobernador de Cádiz.

—Las cartas de Melilla presentan á aquella plaza en una situacion bastante triste. A consecuencia de haber dado muerte un centinela á un moro fronterizo, las kabilas inmediatas se presentan en actitud amenazadora, habiendo sido necesario, para evitar desgracias, prohibir la salida al campo á todos los habitantes y trasladar la aduana á la poblacion.

—Leemos en un colega, que el fiscal que entiende en la sumaria formada al conde de Cheste, habia emitido opinion de que no hay lugar á los precedimientos incoados, bastando como penalidad la exoneracion por la desobediencia.

—El general Mendez Nuñez ha debido salir ayer tarde para pasar unos días en la casa de



recreo que posee en el pueblo de la Concepcion D. Ramon Topete, hermano del Sr. ministro de Marina. Desearíamos que se restablezca pronto de su penosa enfermedad.

—Leemos en el *Irurac-bat* de Bilbao: «Una carta que tenemos á la vista, dice que el alcalde de Santa Cruz de Campezu, era el coronel retirado D. Marcelino Gonzalez de Durana y fué muerto á pedradas, por algunos hombres que se amotinaron al grito de viva Carlos VII. En aquel pueblo se encuentra, además del juzgado el secretario del gobierno civil de Alava y una compañía del regimiento de Murcia que salió de Vitoria.»

—Dicen los periódicos que el conde de Cheste ha enviado al presidente del Consejo de ministros una razonada exposicion.

—Los periódicos de la Habana consagran sentidos recuerdos á la memoria del honradísimo Sr. Escario, quien sucumbió de un ataque violento de fiebra amarilla, por no haber querido desatender el cuidado de los negocios desde los primeros síntomas de la enfermedad.

Todo el capital que poseía al morir el titular del mas alto puesto civil de la nacion era de 150 pesos, que es el elogio mas grande que se puede hacer de su probidad inmaculada.

—Han sido confirmados en sus respectivos destinos por el reglamento aprobado para la direccion general del Tesoro, D. Gabriel Secades, segundo jefe de dicha dependencia; D. José María de Torrijos, jefe de administracion de tercera clase, y D. José Rubiano y Santa Cruz, idem de cuarta clase, D. Enrique Colás, que lo era en la suprimida direccion de rentas estancadas.

—Ha sido nombrado intendente de la Habana el Sr. José Emilio de Santos.

—El embajador de Portugal conferenció el martes con el regente del reino.

—El Sr. Mercier de Lostende, embajador de Francia en Madrid, dejará este puesto en un plazo brevísimo, siendo reemplazado por monsieur Baudin, representante de Francia en los Pais-Bajos.

—El alcalde popular de Barcelona ha jurado la Constitucion. Asimismo habrán prestado ayer tarde el juramento el ayuntamiento de aquella ciudad y los comandantes de los Voluntarios.

—Dice el *Diario de Tarragona*: «De mas de ochenta pueblos sabemos que los alcaldes y ayuntamientos respectivos han acudido en instancia á la Diputacion provincial, esponiendo que de llevarse á efecto la recaudacion del impuesto personal, no responden de la tranquilidad pública; y cuando menos, de no alterarse esta, se necesitará un expediente de apremios y embargo para cada contribuyente, pues todos se niegan á pagarla, puesto que muchos salen gravados con una tercera parte mas que lo que satisfacian por concepto de consumos.»

—La partida republicana que salió de Sevilla, despues de vagar por algunos pueblos, quedó reducida á treinta y siete hombres, los cuales, habiendo sido atacados antes de ayer en el pueblo de la Higuera, provincia de Badajoz, se dispersaron, arrojando en su fuga las armas.

—Parece, segun manifiesta un colega de Badajoz, que muchos ayuntamiento de aquella provincia, prefieren la entrega de los quintos á satisfacer el importe de la redencion ó presentar voluntarios.

—Con referencia á cartas de Paris dice un colega que los carlistas están muy animados y dispuestos á salir muy pronto á probar fortuna, para lo cual aseguran que disponen de grandes elementos. Con motivo de la feria de San Fermín se cree que muchos de los partidarios de D. Carlos se reunirán en Pamplona para tomar acuerdos y acaso inaugurar su empresa.

—Dice *El Independiente* de Sevilla que en aquella provincia circula el rumor de conspiraciones carlistas, cuyo fundamento ignora como no sean consecuencia de la carta-programa que ha dado últimamente D. Carlos de Borbon y Este.

—En las elecciones para dos diputados á Cortes por la provincia de Zamora, el primer día de eleccion, llevaban una gran mayoría los señores Pereira y Jubitero. Han obtenido algu-

nos votos los señores Moran, Labrador y Villergas.

—Se dice que la escuadra del Mediterráneo saldrá dentro de breves dias para las aguas de Mahon.

—El Sr. Rivero ha otorgado poder al procurador señor Faura para llevar ante los tribunales á *La Igualdad*, diario republicano, y á *D. Quijote*, periódico moderado.

GACETILLA

**Teatro.**—La funcion suspendida ayer por indisposicion del Sr. Conti, tendrá efecto esta noche, poniéndose en escena la célebre y popular ópera *Lucrecia Borgia*.

Para beneficio de los Sres. Mari y Conti, se ha elejido en definitiva *Rigoletto*, que se cantará el domingo.

**Lc que está bien, está bien.**—Los versos publicados ayer en *El Derecho* por el señor de las Comas, nos hicieron mucha gracia y no pudimos por menos que celebrarlos á fuer de imparciales, empero hubiéramos deseamos que la redondilla 6.ª no la hubiera entonado dos comas mas alta que las restantes, produciendo como es natural alguna *desafinacion*. Por lo demás, repetimos que nos gustó la composicion por su estilo jocoso, y.... dicho está.

Al César lo que es del César, y al señor de las Comas lo que es suyo; esto es, la gracia de María Santísima: Olé.....

**Productos Cerámicos.**—Desde que Bernardo de Palissy consumió su fortuna y su vida á principios del siglo 16, para dar en Europa á la porcelana el asombroso grado de perfeccion que habia alcanzado desde tiempo inmemorial en la China y en el Japon, se ha trabajado en todos los paises extraordinariamente y con gran asiduidad, para que los demás productos cerámicos adquieran la mayor semejanza posible con aquella porcelana que llegó mas tarde en las fabricas de Savre, á ser la admiracion de todas las naciones, tanto por su transparencia como por la belleza de sus dibujos, encomendados en tiempo de Luis quince á los primeros pintores de la época.

Así es, que la loza, fabricacion que casi monopolizaban en el siglo pasado y aun á principios del presente los franceses y los ingleses, ha ido perfeccionándose de dia en dia, y se ha abaratado de tal suerte que hoy pueden usar hermosas vajillas aun las personas menos acomodadas.

En España, desde el establecimiento de la fábrica de la Cartuja de Sevilla, bajo la direccion de Mr. Pickman, la porcelana opaca ha venido á substituir á la loza ordinaria, que apenas puede ya competir con aquella en baratura, siendo tan inferior en belleza y en duracion.

Sin embargo, la cerámica adelanta sin cesar, los últimos industriales que se han dedicado á ellas despues de estudiar todos sus procedimientos acaban de dar un gran paso en la fabricacion de la porcelana opaca, descubriendo la manera de cocerla sin necesidad de los tripodes de barro en que hasta aqui venian colocándose en los hornos las vajillas y los platos, lo cual tenia el inconveniente de dejar marcados en ellos tres puntos que nunca podian desaparecer completamente por bueno que fuese el barniz con que se procuraba cubrirlos. Substituidas aquellas tripodes por planchas metálicas de nueva invencion, todas las piezas se cuecen sin quedar en ellas ni la mas leve señal que las afée.

Pero no es esto todo: los alemanes usan casi exclusivamente la piedra de lumbre para formar el barro, con el cual fabrican sus vajillas de porcelana opaca, y esto les dá tal consistencia y nitidez, que su sonido es perfectamente metálico al paso que su ternura y transparencia compiten con la misma porcelana japonesa, sin que esto encarezca una fabricacion tan esmerada, pues por el contrario, han conseguido introducir una baratura desconocida hasta aqui, y que puede calcularse en un veinte por ciento de rebaja respecto á toda la loza de pedernal, que de las mismas clases se ha conocido hasta el presente.

Las vajillas que solian costar 440 rs. vellon, hoy pueden adquirirse, en extremo perfecciona-

das tanto en la forma, como en el dibujo, por 380, y se venden los juegos de lavabo con las piezas de tocador acostumbradas á 58 rs., los juegos de café á 66, y los de almuerzo á 40. El decorado, tanto de las mencionadas vajillas como de estos juegos consiste en una faja finísima *chamois*, ó sea mahon, pues los que llevan solo un filete de coral, aun son mas baratos, y la loza blanca se vende á precios tan equitativos, que sin gran sacrificio pueden adquirirla hasta las clases menos acomodadas, toda vez que una sopera blanca para seis cubiertos solo cuesta 10 reales y á este tenor las demás piezas.

Tales son los adelantos que cada dia se hacen en los productos cerámicos, que de tanta utilidad son para todo el mundo.

Y en Alicante hemos tenido el gusto de ver un muestrario completísimo de esta loza moderna en el magnífico establecimiento de don Bartolomé Mailin.

**Lo de siempre.**—Llamamos la atencion de los agentes de la autoridad hácia el abuso que hacen muchos vecinos de las acéras, en las que no solo instalan su tertulia, lo cual podria tolerarse en el verano, sino que encienden fuegos, guisan, lavan, sacan los colchones y las destinan por completo al uso doméstico.

Al señor de las Comas.—Non es de sesudos homes—ni de infanzones de pró—facer de nuestro á un fidalgo—que es tenuto mas que vos.—Y que es mas, no cabe duda—pues de un Tral nadie dudó—que Señores de las Comas—se hacen cuando menos dos.

Esto no os lo dice Tral.—Quien os lo dice soy yo,—que en fuero de juez del campo—salto la estrada veloz—é interponiendo mi cetro—entre lanzon y lanzon,—¡alto! grito, ¡caballeros!—cese ese conflicto atroz—y en mal hora idos entrambos—cada cual á su rincón.

Que magüer que sois tenudos—por homes de chola y pró—gastais vuestro noble esfuerzo—en chismes de lugaron. Mejor fuera que ese aliento—que la Providencia os dió—consagrarais á fazañas—dignas de un noble infanzon;—la Gaya ciencia estudiando—ó lidiando con valor—en pro de vuestros hogares,—vuestra pátria ó vuestro Dios.—O ya que el tiempo es menguado—y corre una fambre atroz—buscando á vuestras familias—una cazuela de arroz.

Sus! caballeros á casa—y á acostaros vive Dios!—ó por Amadis os juro—que en la hosteria mejor—á mis deudos y mesnada—habeis de dar un toston;—alboroque á los donceles—y á mi con honra y con pró—pernil, torreznos, ojaldres y un azumbre de licor.—Yo.

**Moro listo.**—Conduciendo el viernes al presidio de Valencia 400 penados en un tren especial, cerca de Alcázar de San Juan uno de los presidiarios, que se habia soltado los hierros, se lanzó desde el carruaje marchando á una regular velocidad, con tan buena fortuna, que cayó de piés, escapando despues á todo correr.

**Necesita remedio.**—De Lucena escriben á *El Puente de Alcolea* dándole cuenta de los criminales atentados de que están siendo víctima, tanto los habitantes de aquella poblacion, como los de los pueblos comarcanos.

Con la ausencia de la Guardia civil, que se halla reconcentrada hace algun tiempo en la capital de la provincia, son tantos los rateros y gentes de mal vivir que merodean por aquellos contornos, que ningun labrador se atreve á ir á sus cortijos, por temor de ser sorprendido por la partida del hermano de Pacheco, que con 18 hombres, bien montados y armados, está siendo el terror de esa parte de Andalucía, donde dice vengará la muerte de su hermano, que fué muerto en Córdoba el día de la revolucion, librando así á la sociedad de un criminal que tan célebre nombre habia conquistado por sus inicuos hechos.

**Lotería.**—El sorteo de la lotería que se ha de celebrar el día 16 del actual, constará de 15.000 billetes, al precio de 20 escudos cada uno, divididos en décimos, y por consiguiente, á razon de 2 escudos la fraccion ó décimo.

Los premios han de ser 719, importantes 225.000 escudos.

**Cura torpe.**—En Tudela de Navarra, al salir del templo un sacerdote el día de San Pedro despues de celebrar su misa, á muy pocos pasos de la iglesia, se le disparó un revolver que de-

bia llevar á la cintura. En la confusion creyeron los vecinos que habia sido asesinado, pero felizmente tuvo tiempo el moribundo para decir no se culpára á nadie; falleció á los pocos momentos.

Así lo refiere un periódico de San Sebastian. ¿Para qué llevaria el padre el revolver en un acto como el de celebrar el sagrado ministerio de la misa?

SECCION COMERCIAL.

MOVIMIENTO DEL PUERTO DE ALICANTE.

Buques entrados y despachados hasta las cuatro de la tarde en el dia de ayer.

Entrados.

Laud San José, p. F. J. Martinez, de Torre- vieja, con sal, á J. Mas.

Id. Frasuquita, p. J. Carles, de Blanes, con madera y efectos, á P. Alberola.

Vapor Zurbaran, c. G. Villamazares, de Cartagena, con efectos, á J. Caroy.

Despachados.

Laud San José p. F. J. Martinez, para Torre- vieja, con tejás.

Id. Frasuquita, p. J. Carles, para Aguilas, con obra y efectos.

Vapor Monarca, c. R. Lagier, para Cartagena, con efectos.

Laud Marieta, p. J. Ruiz, para Oran, con vino.

Id. Artemisa, p. J. Valle, para Argel, con idem.

Id. San Jaime, p. F. Algero, para Tortosa, con cebada.

Balandra Maria, p. J. Lloret, para Barcelona, con lastre.

Vapor Zurbaran, c. G. Villamazares, para Valencia, con efectos.

SECCION LOCAL

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE HOY.

Santa Isabel, viuda.

CULTOS

Los oficios del dia.

ESPECTÁCULOS.

**TEATRO PRINCIPAL.**—Gran funcion para hoy, por la compañía italiana. La magnífica ópera del Maestro Donizetti, titulada: *Lucrecia Borgia*.

A las 8 y 1/2.

Nota.—Se prepara para ejecutarse muy en breve á beneficio de los Sres. Conti y Mari, la magnífica ópera del Maestro Verdi, titulada: *Rigoletto*.

ÚLTIMA HORA

DESPACHO TELEGRÁFICO.

Servicio particular del Eco.

Madrid 7 de Julio de 1869.

Se ha discutido en las Cortes el voto de censura contra el ministro de Gracia y Justicia, apoyándola los diputados Martos, Giron y Castelar.

La combatieron los Sres. Herrero, Rios, Silvela, Prim y Topete.

Puesta á votacion fué desechada por 143 votos contra 94.

Bolsa: c. 25 65; d. 35-50.

ALICANTE:

IMPRENTA DE RAFAEL JORDÁ. plaza del Progreso, 6.

CAMBIOS Y PRECIOS CORRIENTES DE LA PLAZA, HOY DIA DE LA FECHA.

ARTÍCULOS.	Peso ó medida.	Precio en reales vellon	OBSERVACIONES.	ARTÍCULOS.	Peso medida.	Precio en reales vellon	OBSERVACIONES.	ARTÍCULOS.	Peso ó medida.	Peso en reales vellon	OBSERVACIONES.	FECHA.	PAPEL.	DINER.
Azúcar bl. sup. florete.	arroba v.	64 á 66		Bacalao noruego.	50 kil.	á	no hay	Harina Stand. 1. y 2.	arroba v.	y	no hay	Londres.....	90 d.	50
Id. regular á bueno.	id.	60 á 62	exist.	Id. francés.	id.	á	idem	Id. de Vallad 1. y 2.	idem.	y		Paris.....	8 d.	5.18
Id. quebrado superior.	id.	57 á 58	falta	Id. labrador.	id.	á		Id. manchega 1. y 2.	idem.	23 y		Marsella....		5.18
Id. regular.	id.	52 á 54	exist	Barrilla pura.	quintal.	40 á	escaso	Id. del país. 1.	id.	23 á		Madrid.....		3/8
Id. bajos.	id.	49 á 50	idem	Id. de 2. con mezcla	id.	22 á	idem	Id. de Zarago. 1. y 2.	id.	23 y		Barcelona..		par
Id. de Pen uñares bl.	id. c.	51 á	idem	Id. rosa pura	id.	21 á	idem	Id. estrangera.	id.	17 á 21		Reus.....		3/8
Id. id. queb. 2.	id.	39 á 49	idem	Cacao caracas bueno su.	libra c.	8 á 8 1/2	idem	Higos secos neg. seg. cl.	id.	á		Tarragona..		3/8
Aceite de Andalucia.	id. v.	á	falta	Id. Güirias.	id.	4 3/4 á 5	escaso	Id. blancos.	id.	á		Cádiz.....		1/4
Id. del país.	id.	54 á 55	escaso	Id. Carúpano.	id.	á	falta	Maiz navegado.	barchilla	12 á 14		Málaga.....		
Anís del país.	id.	48 á 50	exist.	Id. Cubano.	id.	3 á 3 1/4		Pimiento molido seg. cl.	arroba v.	34 á 38		Sevilla.....		3/8
Id. de la Mancha.	id.	55 á 57	idem	Id. Guayaq. segun cl.	id.	3 1/4 á 3 5/8	escaso	Pimienta negra, id.	id.	70 á		Coruña.....		
Aguard. de caña 20 grad.	pipa.	1200 á	falta	Id. Marañon.	id.	á	idem	Petroleo.	arroba c.	32 á 33		Santander..		
Id. espíritu de 35 id.	cántaro.	42 á 44	no hay	Cacao Trinidad.	id.	á	falta	Id. en latas.	lata.	42 á 43		Zaragoza...		
Id. anisado de 20 y 25	id.	26 á 30	calma	Café Puerto-Rico.	quintal v.	380 á	escaso	Regalicia del país.	quintal.	38 á 40		Bilbao.....		
Atun en salmuera surtido	pipa.	1200 á 1300	exist.	Id. Cuba.	id.	á	falta	Id. de la Mancha.	id.	41 á 42		Valencia....		par
Azafrán.	lib. 12 o. v.	116 á 135		Id. de Manila.	id.	330 á 335		Sardinas de Gal. seg cl.	arroba v.	á		Cartagena..		1/2
Almend. comun en pepita	car. 10 ar	765 á	calma	Id. de Ceilan.	lib. 12 o.	14 á 16-50	escaso	Id. de Manila.	id.	á		Murcia.....		3/4
Id. costereta.	arb. v.	á		Id. de Manila.	libra c.	21 1/2 á 25 1/8	no hay	Id. de Ayamonte.	id.	á		Orihuela....		3/4
Id. fina id.	id.	90 á 92	idem	Clavo de especia.	lib. 12 o.	á	calma	Trigo cand. de la Manc.	fanega.	á		Alcoy.....		1/2
Id. pestañeta.	id.	90 á 92	idem	Cominos del país.	arroba v.	140 á	escasos	Id. jeia del país.	id.	á		Los napoleones solicitados de 1 3/4 á 1 7/8 per 100.		
Id. mollar en cáscara.	barchilla.	21 á 24	calma	Id. de la Mancha.	id.	á	no hay	Id. fuerte de id.	id.	á		<b>BOLSA DE MADRID.</b>		
Id. farrigueta.	id.	23 á 22	idem	Cebada del país.	cahiz	96 á 100	exist.	Id. Málaga.	id.	á		<b>Del 21 de Junio de 1869.</b>		
Id. amucos segun clase	id.	12 á 13	exist.	Cebada de navegada.	fanega.	18 á 20	exist.	Id. mezchilla.	id.	á		á por 100 consolidado.		
Id. alao ingl. de cur. gde	quintal v.	á	falta	Cáscara gra. ada.	quintal.	á	no hay	Trigo estrangero.	id.	38 á 46		3 por 100 diferido.		
Id. id. mediano.	id.	á	idem	Esparto.	id.	18 á 18-50	firma	Vino aloque seco.	cántaro.	8 á 8 1/2		Obligaciones de Ferro-carri		
Id. pequeño.	id.	180 á 190	escaso	Hari z de Aranjuez de l	arb. en s.	23 á		Id. id. dulce.	id.	á				



# SECCION DE ANUNCIOS.

## VAPORES-CORREOS DE A. LOPEZ Y C.<sup>A</sup>



### LÍNEA TRASATLANTICA.

Salidas de Cádiz los días 15 y 30 de cada mes á la una de la tarde para Puerto Rico y Habana.

### LÍNEA DEL MEDITERRANEO

SERVICIO PROVISIONAL ENTRE

Barcelona, Valencia, Alicante, Málaga y Cádiz, en combinacion con los ferro carriles del mediterráneo.

#### SALIDAS DE ALICANTE

Para Valencia y Barcelona los días 3 y 18 por la noche. No tocará en Valencia sino se presenta suficiente carga.

Para Málaga y Cádiz, los días 9 y 24 por la noche.

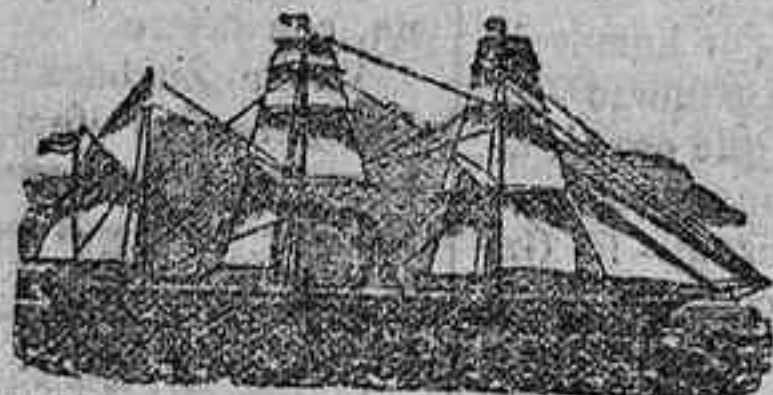
Darán mayores informes los Sres. Valle y compañía.

## ACEITE DE HIGADOS FRESCOS DE BACALAO DE HOGG

FARM. 2 RUE CASTIGLIONE PARIS

Deposito en Alicante Sres. Bellido y Lorenzo R. Hernandez.

## LÍNEA DE VAPORES ENTRE



### SEVILLA Y MARSELLA.

Segovia Cuadra y Compañía.

SERVICIO SEMANAL FIJO POR LOS VAPORES

GENIL, BETIS, DARRO, GUADALETE, GUADAIRA, GUADIANA

#### SALIDA DE ALICANTE:

Los martes, } á las 4 de la tarde, para Cartagena, Almería, Málaga, Cádiz y Sevilla.  
 } á la misma hora para Valencia, Barcelona y Marsella.

Admiten carga y pasajeros.  
 Consignatarios, Sres. Valle y compañía.

## COMPANIA CATALANA GENERAL

DE

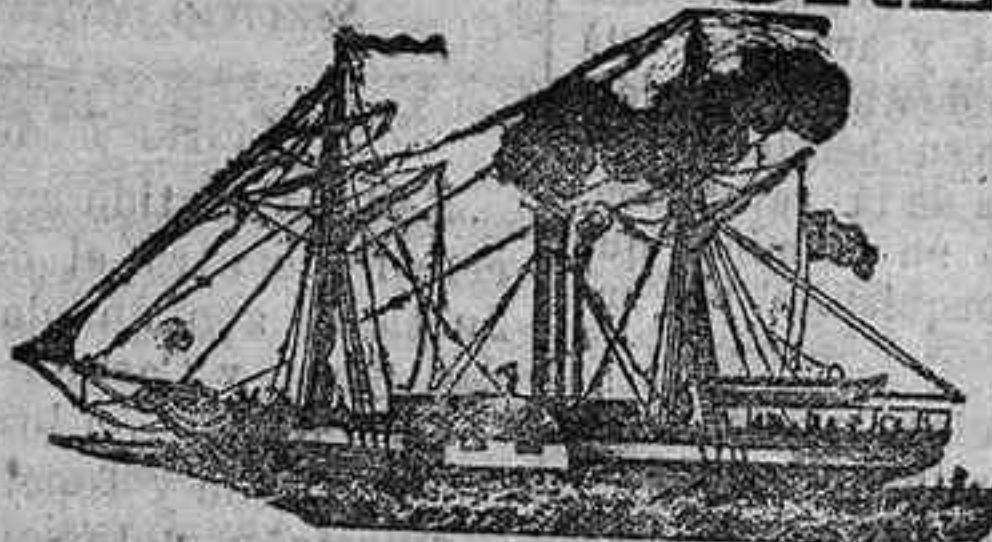
## SEGUROS.

### RIESGOS MARÍTIMOS.

Se aseguran buques y mercancías para cualquier punto, con condiciones sumamente favorables para el asegurado.

Representantes en esta plaza, los Sres. Valle y compañía.

## LÍNEA DE VAPORES DE



## HIJOS B. SOLA, AMAT Y COMPAÑIA.

Servicio económico internacional combinado con los ferro-carriles españoles y extranjeros.

Salen de este puerto todas las semanas para Barcelona, Cetta y Marsella. Se admite cargo para Génova, Lion, Burdeos, Paris y demás puntos de Europa. Consignatarios, D. José Carratalá y Blanes, Gravina, 14.

## IMPRENTA,

## PAPELERIA Y ENCUADERNACION

DE

## RAFAEL JORDA

plaza del Progreso y calle Mayor,

ALICANTE.

En este establecimiento se admiten cuantos trabajos correspondan al ramo de Imprenta, ya sean obras, periódicos, impresiones para oficinas y particulares, esquelas de difunto en papel y cartulina doradas y sin dorar, cromos etc.

En el ramo de encuadernacion se ejecutan cuantos trabajos se le quieran confiar, desde lo mas infimo á lo mas superior en chagrin, telas de seda y terciopelo, bien sujetándose á las muestras que se presenten ó á capricho.

Se admiten encargos para un establecimiento de litografía de fuera de la capital que está á cargo de un hábil y distinguido operario, los cuales se desempeñan con toda puntualidad á precios sumamente arreglados.

## JAMONES SUPERIORES DE GALICIA

Acaba de recibirse una partida en el almacén de D. Jaime Ferrer, paseo de Mendez Nuñez, y se vende á precios sumamente módicos, siendo su calidad tan superior como la de los recibidos anteriormente y que tanta aceptación tuvieron.

## SOCIEDAD GENERAL DE TRASPORTES MARÍTIMOS POR VAPOR.

Línea del Mediterráneo al Brasil y al Río de la Plata.

Salidas de Marsella los días 15 y de Gibraltar los días 18 de cada mes para San Vicente Rio-Janeiro, Montevideo y Buenos-Ayres.

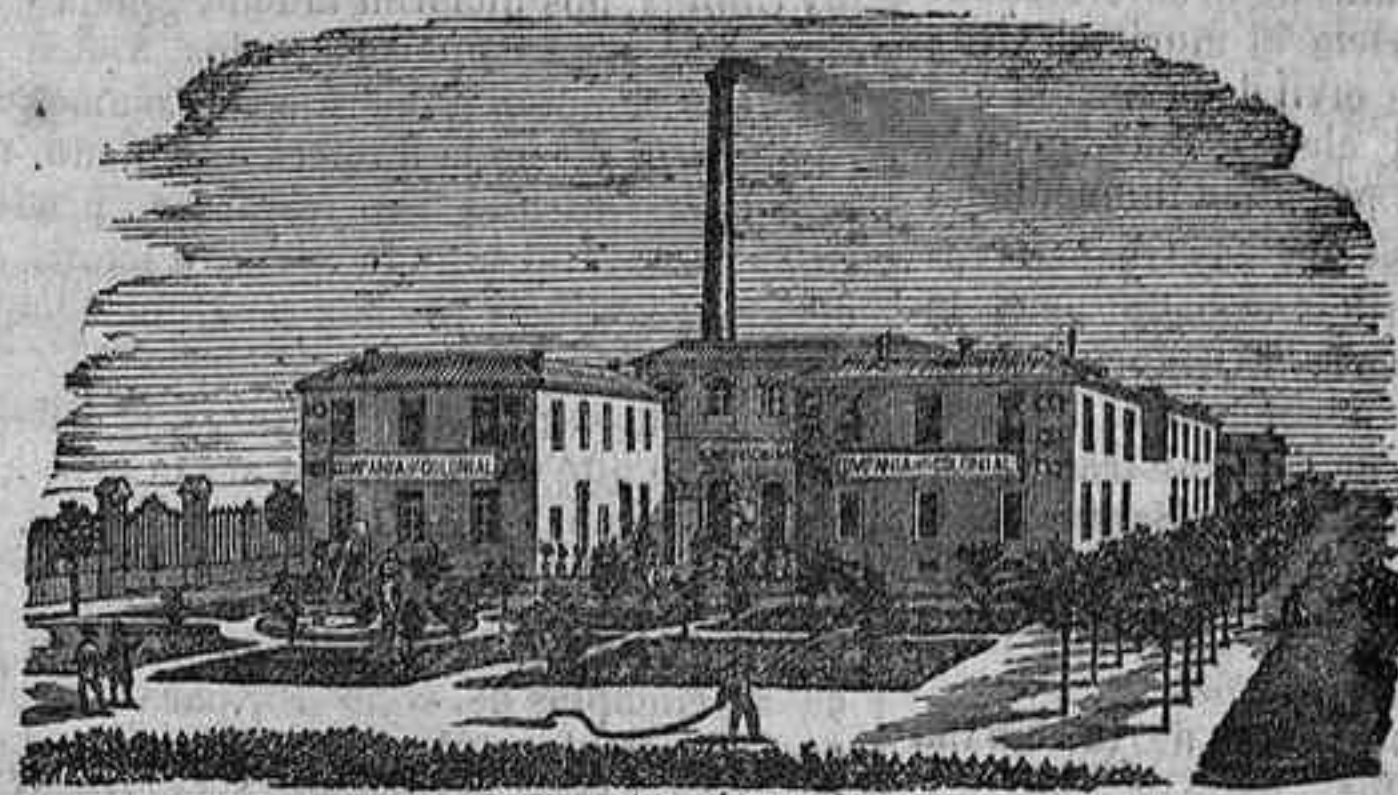
Para carga y pasaje dirigirse á los Sres. Valle y compañía.

## CHOCOLATES.

FÁBRICA MODELO DE LA COMPAÑIA COLONIAL.

14 años de existencia.

ONCE MEDALLAS DE PREMIO.



VISTA DE LA FABRICA MODELO.

### CAFES, TES, TAPIOCA

DE TODAS CLASES.

Depósito general, calle Mayor, 18 y 20, Madrid.  
 SUCURSAL, MONTERA 8.

Depósito en Alicante, droguería y especiería de D. José Ferrer.

## LA ESPAÑOLA,

Compañía General de Seguros marítimos y contra incendios.

Establecida en el año 1841, la mas antigua de todas las de España. Capital responsable 80 millones de reales.

Asegura con condiciones ventajosas y libre de franquicias en los riesgos marítimos.

Comisionado en esta Provincia, D. José Carratalá y Blanes.

Bernarreggi, los cuales se venden á plazos, dando una pequeña cantidad al contado, según la clase del piano y 100 rs. mensuales, hasta adquirir su propiedad.

También se hacen cambios de pianos nuevos por usados.

En el mismo almacén se alquila toda clase de muebles ordinarios y de lujo.

## Pensionnat Reverchon

avenue florissant EN GINEBRA.

Este establecimiento, que tiene las condiciones necesarias, admite jóvenes que deseen aprender ó perfeccionarse en lenguas vivas, ó seguir la enseñanza del estudio de los institutos comercial y clásico, y en la academia ó universidad.

Pueden dirigirse en francés al director monsieur Reverchon. 10-7

## AVISO IMPORTANTE.

En el depósito de Azulejos abierto en esta capital, calle de la Virgen de Belén, número 4, quedan establecidos los precios siguientes:

Rem. el 100.

Azulejos comunes, varias clases y colores.	60
Azulejos finos, varias clases y dibujos.	70
Mosaicos de dos clases.	70
Jaspes, varias clases y colores.	80
Realces, varias clases y colores.	
Figuras, de cocina y útiles de la misma.	
Cenefas, varias clases y dibujos desde	22
Rotulaciones, Numeraciones, Epitafios y Planchas de incendios, sumamente barato.	
Se reciben dibujos y encargos.	

## VENTA.

Se vende una hacienda con una casa de tres pisos junto á la misma, comprensiva de ciento sesenta tahullas de tierra, (ó las que hubiere) de regadio, plantada de viña, olivos, higueras, almendros y varios árboles frutales, con treinta azumbres de agua, situada en el término de Novelda partida de la casa de las Palmeras, nombre de la dicha hacienda junto á la Carretera de Novelda á Torreveja, que linda por poniente camino y Manuel Pastor norte rambla y Antonio Aparicio, levante Manuel Pastor y Francisco Aldeguer, mediodía José Aparicio y Senda.

La venta de la deslindada finca, se verificará en la villa de Aspe en pública subasta estrajudicial ante el notario de la misma en su casa habitación, calle Empedrada, el día 11 de julio próximo, de diez á once de su mañana, hallándose en dicho acto de manifiesto la cotización y condiciones bajo las cuales se admitirán posturas.



### VAPOR CID.

Fondeará en este puerto los lunes á las cinco de la tarde, y saldrá los miércoles á las cuatro de la madrugada, para Altea, Denia y Valencia.

Admitirá carga, pasajeros y encargos.

Consignatarios, D. G. Carratalá é hijos, calle de S. Fernando.

### VAPOR BAYO.

Saldrá de este puerto el 8 del actual para Cartagena, Málaga, Cádiz, Vigo, Carril, Coruña, Gijón, Santander y Bilbao.

Admite carga y pasajeros.

### VAPOR BALBOA.

Saldrá el 10 del corriente para Cartagena, Almería, Málaga, Cádiz, Vigo, y Liverpool.

Admite carga y pasajeros.

Los despachan los Sres. Carey y compañía.

## PIANOS.

En el almacén de pianos de D. Rafael Thous, calle de San Fernando núm. 24, se venden y alquilan pianos de la acreditada fábrica de Boisselot y

En la imprenta de este periódico hallarán los secretarios de ayuntamientos cuantos documentos impresos necesiten para sus oficinas.